



NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS

Borrador SUPLEMENTO DE LA NIMF N° 5 (GLOSARIO DE TÉRMINOS FITOSANITARIOS)

MADERA DESCORTEZADA Y MADERA LIBRE DE CORTEZA

June 2007, Prepared by the steward
Ringolds Arnitis (LATVIA)





Ambito del Suplemento de la Nimf n° 5 (Glosario de Términos Fitosanitarios)

El suplemento:

- ✓ Ofrece orientación práctica para diferenciar entre la madera descortezada y la madera libre de corteza.
- ✓ No considera en forma específica la eficacia la justificación técnica de la eliminación de la corteza brinda.



Definiciones

Corteza – Capa exterior al cámbium de un tronco o de una rama o raíz leñosos.

Madera libre de corteza – Madera a la que se ha quitado toda la corteza, con excepción de la que circunda los nudos y las acebolladuras entre los anillos de crecimiento anual.



Definiciones (2)

Madera descortezada * – Madera que ha sido sometida a algún proceso con objeto de quitarle la corteza. (La madera descortezada no es necesariamente madera libre de corteza).

* *Nota: este término reemplazará el término actual descortezado.*



Madera Libre de Corteza o Madera

Descortezada

- ✓ Algunas ONPF aplican el requisito de que la madera esté descortezada o libre de corteza como medida fitosanitaria.
- ✓ Las diferentes interpretaciones de las ONPF sobre lo que constituye madera descortezada y madera libre de corteza podrían tener repercusiones en el comercio maderero internacional.



Madera Libre de Corteza o Madera Descortezada (2)

Este suplemento tiene como única finalidad el brindar orientación en diferenciar entre la madera esté descortezada o libre de corteza para que las ONPF exijan este tipo de medida fitosanitaria.



Madera Libre de Corteza o Madera Descortezada (2)

- ✓ Los procedimientos industriales convencionales utilizados para descortezar la madera no suelen eliminar toda la corteza de los rollizos.
- ✓ Tras el proceso normal de descortezado industrial podrá quedar hasta un 3 % de corteza en los rollizos de coníferas y hasta un 10 % en los que no son de coníferas.



Tolerancias de Corteza para la Madera Descortezada

Las ONPF deberían :

- ✓ Solicitar la eliminación de la corteza de la madera como una medida fitosanitaria, basada en justificaciones técnicas.
- ✓ Establecer tolerancias para los niveles residuales de corteza.



Madera Libre de Corteza

Las ONPF, con la debida justificación técnica, podrán exigir que la madera esté libre de corteza.